



Secretaría de Seguridad Pública
Oficina del Secretario - Unidad de Transparencia

OFICIO NO: SSPBCS/UT/417/ 2024
ASUNTO: Atención solicitud

FOLIO DE REFERENCIA: 031773924000120

La Paz, Baja California Sur, 22 de julio de 2024.

Ciudadano (a)

Presente:

Por este conducto, en seguimiento a la solicitud de acceso a la información dirigida a la Institución: **Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Baja California Sur**, a través del sistema SISAI en Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con número de **Folio: 031773924000116** en fecha **22 de julio de 2024**; en ese sentido, de acuerdo al cumplimiento de las disposiciones en materia de Transparencia, y de conformidad a las facultades inherentes a esta Institución de Seguridad Pública en la Entidad, dispuestas en el artículo 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, 20 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en Baja California Sur, a través de la Unidad de Transparencia se comunica lo siguiente:

Concerniente a la información requerida en la solicitud que precede, relacionada a: **"...recurso económico que destina el Gobierno del Estado para la operación o colaboración de la comisión estatal de Búsqueda de personas o cualquier comisión u organismo que mantenga como principio la búsqueda de personas desaparecidas en la Entidad..."**; Se le comunica que, de acuerdo al ámbito de aplicación de facultades designada a esta Institución de Seguridad Pública del Estado, de acuerdo las funciones, actividades e intervención de acciones en materia de prevención en materia de seguridad pública; esta Secretaría no cuenta con registros respecto al presupuesto o recurso económico destinado a labores de búsqueda de personas en la Entidad; toda vez que la Información referente a ese rubro, y a esa Comisión, sería a través de la Secretaría General de Gobierno del Estado; por lo cual le dejo los siguientes links de acceso a la información referente a ellos: <https://transparencia.bcs.gob.mx/sgg/informacion-publica/articulo-75/>, además de agregarle una nota informativa por parte de Gobierno del estado Enel que le indican a la ciudadanía que durante 2023 instalaron un Comité estatal para Presupuesto 2023 en materia de búsqueda de personas. <https://www.bcs.gob.mx/instalan-comite-estatal-para-presupuesto-2023-en-materia-de-busqueda-de-personas/>

Lo anterior señalado, y con fundamento en los artículos 15, 16, 31 Fracción II, III, IV y V, 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, atendiendo los principios de congruencia y exhaustividad; sirva la actual, para considerarse por presentada en tiempo y forma, la respuesta a cada uno de los contenidos solicitados.

Sin otro asunto en particular le envío un cordial saludo.

Atentamente

Diana Zelina Hiraes Nuñez

Titular de la Unidad de Transparencia
Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



Gobierno ▾

Trámites y Servicios

Finanzas

Transparencia

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

INSTALAN COMITÉ ESTATAL PARA PRESUPUESTO 2023 EN MATERIA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

1 año



Gobierno ▾

Trámites y Servicios

Finanzas

Transparencia





- Está integrado por Secretaría General de Gobierno, Finanzas y Administración y CEBP
- El objetivo, acceder en tiempo y forma a los recursos federales para atender este tema en BCS

Se instaló en Baja California Sur, el Comité Estatal de la Comisión de Búsqueda de Personas, el cual tiene entre sus atribuciones, aprobar el proyecto ejecutivo y anexo técnico, con el cual se busca acceder por parte del estado, a los recursos federales, a través de la Comisión Nacional de Búsqueda.

Lo anterior, lo informó la comisionada estatal de Búsqueda de Personas (CEBP), Lizeth Collins Collins, quien señaló que a través de este Comité se da seguimiento a los lineamientos que establece la Federación, para que la entidad acceda a este subsidio, y estar en posibilidades de fortalecer las líneas de acción establecidas de conformidad al Plan Estatal de Desarrollo en su eje: Política de Paz y Seguridad. así



“Se presentó por parte de esta Comisión Estatal, la propuesta del proyecto, de acuerdo a los lineamientos **Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027** para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas a través de las comisiones locales de búsqueda, a la Ley General en la materia y el ejercicio fiscal 2023, mismo que una vez analizado, fue aprobado por los integrantes del Comité, para ser presentado a la Comisión Nacional, para su validación y aprobación final, para proceder al siguiente paso que sería el convenio de coordinación”, señaló.

Apuntó que, este proyecto incluye las acciones que se estarán implementando para contribuir a fortalecer las capacidades institucionales, pero, sobre todo, infraestructura para acciones de búsqueda forense con fines de identificación humana, además de las labores de búsqueda y localización de personas desaparecidas o no localizadas, indicó.

Recordó que este Comité lo integran los titulares de las Secretarías General de Gobierno, de Finanzas y Administración y de la CEBP, quienes pueden designar a un representante, para tal efecto.

Lizeth Collins refrendó el compromiso del Gobierno del Estado, de seguir reforzando las tareas en campo, de acompañamiento en los procesos que requieren las familias de las víctimas de este delito, siempre de la mano de los familiares y colectivos, y en coordinación con las autoridades de seguridad y justicia de los tres órdenes de gobierno.



INTERES CIUDADANO



Comunicación Social
RETOMA GOBERNADOR VMCC
AUDIENCIAS PÚBLICAS EN LA
PAZ



Comunicación Social
REALIZA ICATEBCS PRIMERA
SESIÓN DEL COMITÉ
CONSULTIVO...



Comunicación Social
SEPUIMM TOMA PROTESTA A
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ÉTICA



Comunicación Social
INGRESARÁN MÁS DE 12 MIL
ALUMNOS A ESCUELAS...



